



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO  
SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO RURAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y MERCADOS ALIMENTARIOS  
Subdirección General de Planificación y Control Alimentarios**

**BOLETÍN INFORMATIVO  
DE CALIDAD  
ALIMENTARIA**

**MAYO 2009**

# ÍNDICE

## 1.- **NORMATIVA COMUNITARIA**

### **DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN MAYO DE 2009**

#### 1.1. **REGLAMENTOS**

**REGLAMENTO (CE) Nº 415/2009** de la Comisión, de 20 de mayo de 2009 (DOUE L 125, de 21.05.2009), por el que se modifica la Directiva 2007/68/CE que modifica el anexo III *bis* de la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere a determinados ingredientes alimentarios.

**REGLAMENTO (CE) Nº 436/2009** de la Comisión, de 26 de mayo de 2009 (DOUE L 128, de 27.05.2009), por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo en lo que respecta al registro vitícola, a las declaraciones obligatorias y a la recopilación de información para el seguimiento del mercado, a los documentos que acompañan al transporte de productos y a los registros que se han de llevar en el sector vitivinícola.

#### 1.2. **DECISIONES**

**DECISIÓN 2009/362/CE** de la Comisión, de 30 de abril de 2009 (DOUE L 110, de 1.05.2009), por la que se autoriza la comercialización de licopeno como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.

**DECISIÓN 2009/365/CE** de la Comisión, de 28 de abril de 2009 (DOUE L 111, de 5.05.2009), por la que se autoriza la comercialización de licopeno de *Blakeslea trispora* como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.

**DECISIÓN 2009/375/CE** de la Comisión, de 8 de mayo de 2009 (DOUE L 116 de 9.05.2009), relativa a la financiación de un programa de trabajo para 2009 sobre las herramientas de formación en el ámbito de la seguridad alimentaria, la salud animal, el bienestar de los animales y la fitosanidad.

## **2.- NORMATIVA ESTATAL**

### **DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN MAYO DE 2009**

#### **2.1. ÓRDENES**

[ORDEN ARM/1372/2009](#), de 27 de mayo (BOE del 29), por la que se modifica el Reglamento de la Denominación de Origen Calificada "Rioja".

#### **2.2. RESOLUCIONES**

[RESOLUCIÓN DE 27 DE ABRIL DE 2009](#) (BOE de 7 de mayo) de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios por la que se da publicidad a la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la denominación de origen protegida "Jamón de Huelva".

[RESOLUCIÓN DE 7 DE ABRIL DE 2009](#) (BOE del 20 de mayo), de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la Orden de 1 de febrero de 2008, de la Consejería de Agricultura, por la que se modifica la Orden de 1 de febrero de 2006, por la que se establecen las normas de producción y se regulan otras características o condiciones de los vinos de la Denominación de Origen "Almansa".

[RESOLUCIÓN DE 7 DE ABRIL DE 2009](#) (BOE del 20 de mayo), de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la Orden de 12 de marzo de 2008, de la Consejería de Agricultura, por la que se sustituye el anexo de la Orden de 30 de octubre de 2006, correspondiente a las normas de producción de los vinos de la Denominación de Origen "Ribera del Júcar".

[RESOLUCIÓN DE 7 DE ABRIL DE 2009](#) (BOE del 20 de mayo), de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la Orden de 8 de septiembre de 2008, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se sustituye el anexo de la Orden de 22 de abril de 2005, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las normas de producción de los vinos de la Denominación de Origen "Uclés".

[RESOLUCIÓN DE 7 DE ABRIL DE 2009](#) (BOE del 28 de mayo), de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 13 de abril de 2007, por la que se reconoce y regula la Indicación Geográfica "Mallorca" para los vinos con derecho a la mención tradicional "vino de la tierra" producidos en las isla de Mallorca.

**RESOLUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2009** (BOE del 28 de mayo), de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la Orden de 21 de octubre de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se establecen las normas de utilización de la mención "Vino de la Tierra de las Sierras de Las Estancias y Los Filabres".

**RESOLUCIÓN DE 14 DE ABRIL DE 2009** (BOE del 28 de mayo), de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la Orden de 10 de febrero de 2009, de la Consejería del Medio Rural de la Xunta de Galicia, por la que se modifica y refunde la normativa reguladora de la indicación geográfica "Vino de la Tierra Valle del Miño-Ourense".

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2009**, de la Secretaría General del Mar, por la que se establece y se da publicidad al listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España (BOE de 25 de mayo).

### **3.- NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

**DISPOSICIONES PUBLICADAS EN SUS DIARIOS OFICIALES EN MAYO DE 2009.**

#### **ARAGÓN**

Departamento de Agricultura y Alimentación

**ORDEN DE 6 DE MAYO**, (BOA del 15), por la que se aprueba la normativa específica de la denominación de origen «Campo de Borja» (pág.11175).

**ORDEN DE 6 DE MAYO**, (BOA del 15), del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la normativa específica de la denominación de origen «Cariñena» (pág. 11204).

**ORDEN DE 6 DE MAYO**, (BOA del 15), del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la normativa específica de la denominación de origen «Somontano» (pág. 11234).

**ORDEN DE 6 DE MAYO**, (BOA del 15), del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la normativa específica de la denominación de origen «Calatayud» (pág. 11264).

#### **CANARIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

**ORDEN DE 27 DE ABRIL** (BOC de 11 de mayo), por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen de Vinos “El Hierro”.

**ORDEN DE 27 DE ABRIL** (BOC de 11 de mayo), por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen de Vinos “Gran Canaria”.

**ORDEN DE 27 DE ABRIL** (BOC de 11 de mayo), por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen de Vinos “La Gomera”.

**ORDEN DE 27 DE ABRIL** (BOC de 11 de mayo), por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen de Vinos “La Palma”.

## **CASTILLA- LA MANCHA**

Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

**ORDEN DE 15 DE MAYO** (DOCM del 26), por la que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción en el Registro comunitario de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas y el procedimiento de oposición a ellas.

## **PAIS VASCO**

Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación

**DECRETO DE 21 DE ABRIL** (BOPV de 8 de mayo, pág. 2431) por el que se regula la coexistencia de los cultivos modificados genéticamente con los convencionales y ecológicos. [*Etiquetado de alimentos con organismos modificados genéticamente*].